

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2023

193.23

Expte. N° 14.570/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.570/2022, las que se inician con la Resolución CS N° 500/2022, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 21 de abril de 2023, con el objeto de elegir los Consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades; se fija para ello el Cronograma Electoral y se designa a la Comisión Coordinadora Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 735-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 14-CD-2023, se designó a la Junta Electoral que entiende, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS N° 500/2022, y a las Delegadas de dicho órgano, a cuyo cargo se encontró la supervisión del acto eleccionario en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución FI N° 121-CD-2023, el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el Acta N° 8/2023 de la citada Junta Electoral, por la que se proclama a los candidatos de la Unidad Académica, electos en los comicios llevados a cabo en virtud de la convocatoria realizada por Resolución CS N° 500/2022.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como CONSEJEROS ante el CONSEJO DIRECTIVO de esta Facultad, a los candidatos que resultaron electos en representación de los Claustros que en cada caso se indica:

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.570/2022

193 . 23

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

TITULARES:

| | | |
|--------------------------------|-----------------|----------------------|
| Aylen Rocío MARÍN | L.U. N° 313.209 | D.N.I. N° 42.380.869 |
| Rocío Belén PEREIRA CASTRO | L.U. N° 309.391 | D.N.I. N° 38.652.074 |
| Nicolás Marcelo ESTRADA | L.U. N° 314.136 | D.N.I. N° 42.151.693 |
| Gonzalo Joaquín ZAPANA | L.U. N° 313.525 | D.N.I. N° 41.319.244 |
| José Mariano GUTIÉRREZ CASTAÑO | L.U. N° 311.782 | D.N.I. N° 39.808.696 |

SUPLENTE:

| | | |
|----------------------------------|-----------------|----------------------|
| Yésica Romina UZQUEDA SIANGAS | L.U. N° 312.674 | D.N.I. N° 42.361.726 |
| Lautaro Ezequiel KAISER | L.U. N° 311.254 | D.N.I. N° 40.326.538 |
| Braian Alexander Gastón SARAPURA | L.U. N° 314.737 | D.N.I. N° 41.984.536 |
| Facundo Nahuel GUMILLA | L.U. N° 311.453 | D.N.I. N° 37.417.688 |

CLAUSTRO DE GRADUADOS

TITULAR:

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Ing. Gonzalo Efraín SÁNCHEZ | D.N.I. N° 27.455.763 |
|-----------------------------|----------------------|

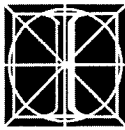
SUPLENTE:

| | |
|----------------------------|----------------------|
| Ing. Víctor Zacarías PÉREZ | D.N.I. N° 23.078.385 |
|----------------------------|----------------------|

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Salta, la nómina de los candidatos que resultaron electos por la Facultad de Ingeniería ante dicho Órgano de Gobierno, en representación del Claustro de Estudiantes:

TITULAR:

| | | |
|--------------------------|-----------------|----------------------|
| Agustín Francisco MAMANÍ | L.U. N° 314.434 | D.N.I. N° 43.375.665 |
|--------------------------|-----------------|----------------------|



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expte. N° 14.570/2022

SUPLENTE:

Camila Lucía REPETTI SÁNCHEZ L.U. N° 312.100 D.N.I. N° 40.635.009

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierta la Representación del estamento de Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, por no haberse presentado lista de candidatos.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los Consejeros Directivos electos por los estamentos de Estudiantes y de Graduados, comenzarán su mandato el 3 de mayo y recibirán los certificados correspondientes, expedidos por la Junta Electoral de la Facultad, en la II Sesión Extraordinaria, a celebrarse el 3 de mayo de 2023, a partir de las 15:00 horas.


ARTÍCULO 5°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.143/2013.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al Consejo Superior de la Universidad, a Rectorado, a las Secretarías de la Universidad, al CIUNSa, a la Junta Electoral General, a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad, a los Señores Consejeros electos, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad y girar al Departamento Personal a sus efectos.

FMF

RESOLUCIÓN N° 193

-D- 2023


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa